

Listado de habilitados y rechazados

Convocatoria: BECA "FESTIVAL JAZZ AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA"-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría:N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
666-001	DUQUE JAZZ TRIO	DIEGO ALEXANDER DUQUE ANZOLA	DUQUE JAZZ TRIO	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Los soportes no tienen fecha de presentación (mes y año). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-002	BOLENA PRADA	LAURA PIEDRAHITA CAMPO	BOLENA PRADA	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Los soportes no tienen fecha de presentación (mes y año). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-003	LA SOLEDAD QUINTETO	EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ GOMEZ	LA SOLEDAD QUINTETO	HABILITADA	
666-004	ALEJANDRO NIETO Y THE LATIN JAZZ PROJECT	WALTER NIETO QUINTERO	ALEJANDRO NIETO Y THE LATIN JAZZ PROJECT	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Los soportes no tienen fecha de presentación (mes y año). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-007	GO QUARTET	GUILLERMO ANDRÉS OSPINA ROMERO	GO QUARTET	HABILITADA	
666-008	LOS PRIS CUARTETO	PAULO SIMÓN GARCÍA VALDERRAMA	LOS PRIS CUARTETO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-009	SANTIAGO SANDOVAL QUINTETO	SANTIAGO SANDOVAL CORREA	SANTIAGO SANDOVAL QUINTETO	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
666-010	NICOLAS ROJAS V. QUINTETO	NICOLAS ROJAS VALLEJO	NICOLAS ROJAS V. QUINTETO	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Los soportes aportados no contienen: nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-011	NICOLAS DELGADO CUARTETO	NICOLAS FELIPE DELGADO TORRES	NICOLAS DELGADO CUARTETO	HABILITADA	
666-012	CARLOS GOMEZ MONTOYA	CARLOS ANDRES GOMEZ MONTOYA	CARLOS GOMEZ MONTOYA-SONIDOS ANCESTRALES Y CONTEMPORANEOS	HABILITADA	
666-013	THE SWINGING BROTHERS	LORENZO CORTÉS GUZMÁN	THE SWINGING BROTHERS	HABILITADA	
666-014	PR1MATE	ANDRÉS MAURICIO SAAVEDRA ROMERO	PR1MATE EN JAZZ AL PARQUE 2018	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó: Listado de canales: Indicar el número de canales en relación con instrumentos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-015	FELIPE REY CUARTETO	LUIS FELIPE REY SAMPEDRO	CONCIERTO DE FELIPE REY CUARTETO	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Los soportes aportados no contienen: nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-016	SON CALLEJERO	DAIRO RAFAEL CABRERA RODRIGUEZ	SON CALLEJERO: MODO A PRUEBA DE FAJAZZ	HABILITADA	El participante subsanó certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Edgar Espinosa expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
666-017	ZAZOUS	MARILOU CHANI LEHEMBRE	JAZZAZOUS	RECHAZADA	Las integrantes Andrea Carolina Sanchez y Tatiana Bohorquez son contratistas de la OFB incumpliendo con las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCR D y sus entidades adscritas."

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
666-018	ISIDORE DUCASSE JAZZ BLUES BAND	ORLANDO PARRA CACERES	ISIDORE DUCASSE JAZZ BLUES BAND	RECHAZADA	Los integrantes Indira Rodriguez y Pedro Cortez son contratistas del IDARTES incumpliendo con las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCR D y sus entidades adscritas."
666-019	JULIAN GOMEZ	JULIAN JAVIER GOMEZ GARCIA	JULIAN GOMEZ	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó: Listado de canales y los tres vínculos de archivos de audio no permiten su verificación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-020	NATALIA BEDOYA PRODUCCIONES	NATALIA BEDOYA OSORIO	DEL MISSISSIPPI AL GUATAPURI	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó: Listado de canales y plano de ubicación, mínimo seis soportes de trayectoria de los últimos dos años y tres vínculos de archivos de audio de tres temas musicales. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-021	EL TOTE	ANDRÉS FELIPE ARÉVALO RAMÍREZ	EL TOTE	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener... fecha de presentación (mes y año). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-022	PA' BANTÚ	RICHARD EDUARDO VARGAS GUERRERO	PA BANTU - JAZZ Y MÚSICAS DEL MUNDO	HABILITADA	
666-024	ADRIAN HERRERA JAZZ TRIO	ADRIAN HERRERA ESCOBAR	ADRIAN JAZZ TRIO	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Los soportes aportados no contienen: nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) dos últimos años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
666-025	TRISTÁN ALUMBRA	SANTIAGO JIMÉNEZ RAMÍREZ	TRISTÁN ALUMBRA - JAZZ AL PARQUE 2018	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. No adjuntan numeral 2. Requerimientos técnicos (rider técnico). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
666-026	EIRRÜKÜ ENSAMBLE	PEDRO XAVIER JACKSON RAMIREZ	EIRRÜKÜ ENSAMBLE	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Urpi Barco y Sandra Sanchez, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
666-027	ANDRÉS CORREDOR 4TETO	ANDRÉS AUGUSTO CORREDOR BOHÓRQUEZ	ANDRES CORREDOR 4TETO	HABILITADA	